

Tercero.—Según la disposición transitoria cuarta de la Ley de Fundaciones, en tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones de competencia estatal, subsistirán los actualmente existentes por lo que procede la inscripción de la Fundación en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Clasificar a la Fundación Pro Vivere Dignum, instituida en Nuevo Baztán (Madrid), cuyos fines de interés general son predominantemente de asistencia social y de cooperación para el desarrollo.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 28-1.508.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones el nombramiento de los miembros del Patronato, relacionados en el antecedente de hecho cuarto de la presente Orden, así como su aceptación de cargo.

Notificar a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, José Canal Muñoz.

16262 *ORDEN ESD/2832/2008, de 4 de septiembre, por la que se clasifica la Fundación Ricardo Fisas y se procede a su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales.*

Examinada la escritura de constitución de la Fundación Ricardo Fisas, instituida en Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por el Patronato de la Fundación fue solicitada la inscripción de la Institución en el Registro de Fundaciones.

Segundo.—La Fundación fue constituida mediante escritura pública; otorgada ante el notario de Barcelona, doña María-Isabel Gabarró Miquel, el 26 de mayo de 2008, con el número 1.323 de su protocolo; por don Ricardo Fisas Mulleras y doña María-Gloria Vergés de Lasaga.

Tercero.—La dotación inicial de la Fundación es de treinta mil euros, aportados por los fundadores y depositados en una entidad bancaria a nombre de la Fundación.

Cuarto.—El Patronato de la Fundación esta constituido por los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos:

Presidente: don Ricardo Fisas Mulleras.

Vicepresidente: doña María-Gloria Vergés de Lasaga.

Vocales: doña Verónica Fisas Vergés, don Ricardo Fisas Vergés, doña Patricia Fisas Vergés, don Jesús Fisas Vergés, don Joaquín Serra Saval, don José Borrell Gallardo y doña Margarita Romero Tello.

Se delegan en el Presidente, don Ricardo Fisas Mulleras, todas las facultades del Patronato, salvo las indelegables por Ley.

Asimismo, se nombra Secretario —no patrono— a don Félix Vilaseca Anglada.

Quinto.—El domicilio de la entidad radica en el Parque Tecnológico del Vallés, calle Artesans, número 12, de Cerdanyola (Barcelona), CP 08290, y su ámbito territorial de actuación, según consta en el artículo 5 de los Estatutos, será todo el territorio del Estado, así como en Bolivia y Paraguay y otros países.

Sexto.—El objeto de la Fundación queda determinado en el artículo 6 de los Estatutos, en la forma siguiente:

Los fines de interés general de la Fundación son la cooperación al desarrollo mediante la concesión de ayudas de todo tipo y el apoyo a la formación profesional de colectivos desfavorecidos (víctimas de la pobreza, la marginación, la desigualdad o la injusticia).

Séptimo.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación, queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constanding expresamente el carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando obligado, dicho

órgano de gobierno, a la presentación de las cuentas y del plan de actuación anuales ante el Protectorado.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

El Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Segundo.—Según los artículos 35.1 de la Ley 50/2002 y 43 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia dotacional, procediendo, en este caso, un pronunciamiento favorable al respecto.

Tercero.—Según la disposición transitoria cuarta de la Ley de Fundaciones, en tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones de competencia estatal, subsistirán los actualmente existentes por lo que procede la inscripción de la Fundación en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Clasificar a la Fundación Ricardo Fisas, instituida en Cerdanyola del Vallés (Barcelona), cuyos fines de interés general son predominantemente de cooperación al desarrollo.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 08-0381.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones el nombramiento de los miembros del Patronato, su aceptación de cargo y la delegación de facultades, relacionados en el antecedente de hecho cuarto de la presente Orden.

Notificar a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, José Canal Muñoz.

16263 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en su apartado tercero que la publicación de las cuentas anuales se deberá efectuar en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas.

Por todo ello, la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—La Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad, Amparo Valcarce García.

ANEXO
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD
RESUMEN CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2007
I. BALANCE

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	1.249.903,81	1.211.112,24		A) FONDOS PROPIOS	5.586.491,46	6.285.474,03
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	1.284.964,72	1.284.964,72
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	386.924,82	386.924,82
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	898.039,90	898.039,90
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	5.000.509,31	5.130.035,82
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	5.773.470,39	5.773.470,39
216	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-772.961,08	-643.434,57
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	-728.982,57	-129.526,51
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2921)	9. Provisiones	1.249.903,81	1.211.112,24	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
	III. Inmovilizaciones materiales	1.066.624,69	1.066.624,69	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	-	-	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	135.456,35	106.422,56	158,159	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	-96.432,30	-73.043,23	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.287.594,63	885.627,32
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	508,509	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
444	4. Provisiones	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	40	III. Acreedores	1.287.594,63	885.627,32
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	1.259.877,87	857.923,66
	C) ACTIVO CIRCULANTE	5.594.182,28	5.959.989,11	45	2. Acreedores no presupuestarios	-	-
30	1. Existencias	-	-	475,476,477	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		4. Administraciones Públicas	27.546,74	27.206,47
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	-	-
35	4. Productos terminados	-	-	550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	170,02	497,19
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	560,561	IV. Ajustes por periodificación	-	-
(39)	6. Provisiones	71.597,26	96.273,08	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
43	II. Deudores	-	-	491	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	6.844.086,09	7.171.101,35
45	2. Deudores no presupuestarios	-	-				
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-				
550,555,558	4. Administraciones Públicas	-	-				
(490)	5. Otros deudores	-	-				
540,541,546,(549)	6. Provisiones	71.597,26	33,05				
542,543,544,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
57	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
480,580	4. Provisiones	5.521.036,22	5.863.716,03				
	IV. Tesorería	1.548,80	-				
	V. Ajustes por periodificación	6.844.086,09	7.171.101,35				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	6.844.086,09	7.171.101,35				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
71	A) GASTOS	3.609.850,65	3.001.896,35		B) INGRESOS	2.880.868,08	2.872.369,84
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
	a) Consumo de mercaderías	-	-		b) Prestaciones de servicios	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.536.926,49	2.858.658,32	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	553.877,41	549.958,18	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas terminadas y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	496.489,09	501.821,26	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	57.388,32	48.136,92		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	-	-	740	a) Ingresos tributarios	-	-
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	25.397,09	23.682,83		a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.301,86	17.119,84
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	773	a) Reintegros	608,06	15.334,03
	e) Otros gastos de gestión	2.957.651,99	2.285.017,31	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e.1) Servicios exteriores	2.940.873,68	2.270.004,67		c) Otros ingresos de gestión	-	-
63	e.2) Tributos	16.778,31	15.012,64	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión	-	-
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-		c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	790	d) Ingresos de participaciones en capital	1.693,80	1.785,81
666,667	f.1) Por deudas	-	-	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.693,80	1.785,81
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	761,762	f) Otros intereses	-	-
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	-	-
690	g) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	72.500,00	143.080,97		5. Transferencias y subvenciones	2.869.820,00	2.855.250,00
651	a) Transferencias corrientes	72.500,00	143.080,97	750	a) Transferencias corrientes	2.843.280,00	2.829.230,00
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	-	-
656	c) Transferencias de capital	-	-	755	c) Transferencias de capital	26.540,00	26.020,00
657	d) Subvenciones de capital	-	-	756	d) Subvenciones de capital	-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	424,16	157,06		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	8.746,22	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	424,16	157,06	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	8.746,22	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DES-AHORRO	728.982,57	129.526,51
	AHORRO	-	-				

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(Euros)									
	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE		
231F OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO	3.444.240,00	485.000,00	3.929.240,00	3.763.017,07	3.648.149,95	114.867,12	166.222,93	1.259.877,87		
TOTAL	3.444.240,00	485.000,00	3.929.240,00	3.763.017,07	3.648.149,95	114.867,12	166.222,93	1.259.877,87		

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	(Euros)							
	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	621.850,00	-	621.850,00	553.877,41	553.877,41	-	67.972,59	540,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.561.490,00	533.190,00	3.094.680,00	3.074.459,02	2.959.591,90	114.867,12	20.220,98	1.171.455,77
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.690,00	-48.190,00	72.500,00	72.500,00	72.500,00	-	-	72.500,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.304.030,00	485.000,00	3.789.030,00	3.700.836,43	3.585.969,31	114.867,12	88.193,57	1.244.495,77
6. INVERSIONES REALES	133.830,00	-	133.830,00	62.180,64	62.180,64	-	71.649,36	15.382,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	133.830,00	-	133.830,00	62.180,64	62.180,64	-	71.649,36	15.382,10
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.437.860,00	485.000,00	3.922.860,00	3.763.017,07	3.648.149,95	114.867,12	159.842,93	1.259.877,87
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.380,00	-	6.380,00	-	-	-	6.380,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.380,00	-	6.380,00	-	-	-	6.380,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.444.240,00	485.000,00	3.929.240,00	3.763.017,07	3.648.149,95	114.867,12	166.222,93	1.259.877,87

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	-	608,06	-	608,06	608,06	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.843.280,00	2.843.280,00	-	2.843.280,00	2.843.280,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.060,00	1.693,80	-	1.693,80	1.693,80	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.846.340,00	2.845.581,86	-	2.845.581,86	2.845.581,86	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.540,00	26.540,00	-	26.540,00	26.540,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.540,00	26.540,00	-	26.540,00	26.540,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.872.880,00	2.872.121,86	-	2.872.121,86	2.872.121,86	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.056.360,00	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.056.360,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.929.240,00	2.872.121,86	-	2.872.121,86	2.872.121,86	-	-

SIN CONTENIDO

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	2.872.121,86	3.648.149,95	-776.028,09
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	2.872.121,86	3.648.149,95	-776.028,09
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-776.028,09

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 19107

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 231F

A) GRADO DE REALIZACIÓN POR OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
13	13	1				
		01	120	125	5	4,17
		02	550.000	550.000	0	0,00
		03	55	55	0	0,00
		04	95	96	1	1,05
		05	12	12	0	0,00
		06	46.000	46.000	0	0,00
		07	5.000	5.000	0	0,00
		08	68	68	0	0,00
		09	4.500	4.500	0	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
12	12	2.865.640,00	2.805.024,69	-60.615,31	-2,12

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Real Patronato sobre Discapacidad es un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, creado por el artículo 57 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y de Orden Social.

Según se desprende de su estatuto, aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, modificado por el Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, el Real patronato sobre Discapacidad tiene por fines la promoción y mejora de la prevención de deficiencias y de la atención a las personas con discapacidad, así como de su desarrollo personal y consideración social.

Para ello el Organismo desarrollará las siguientes funciones:

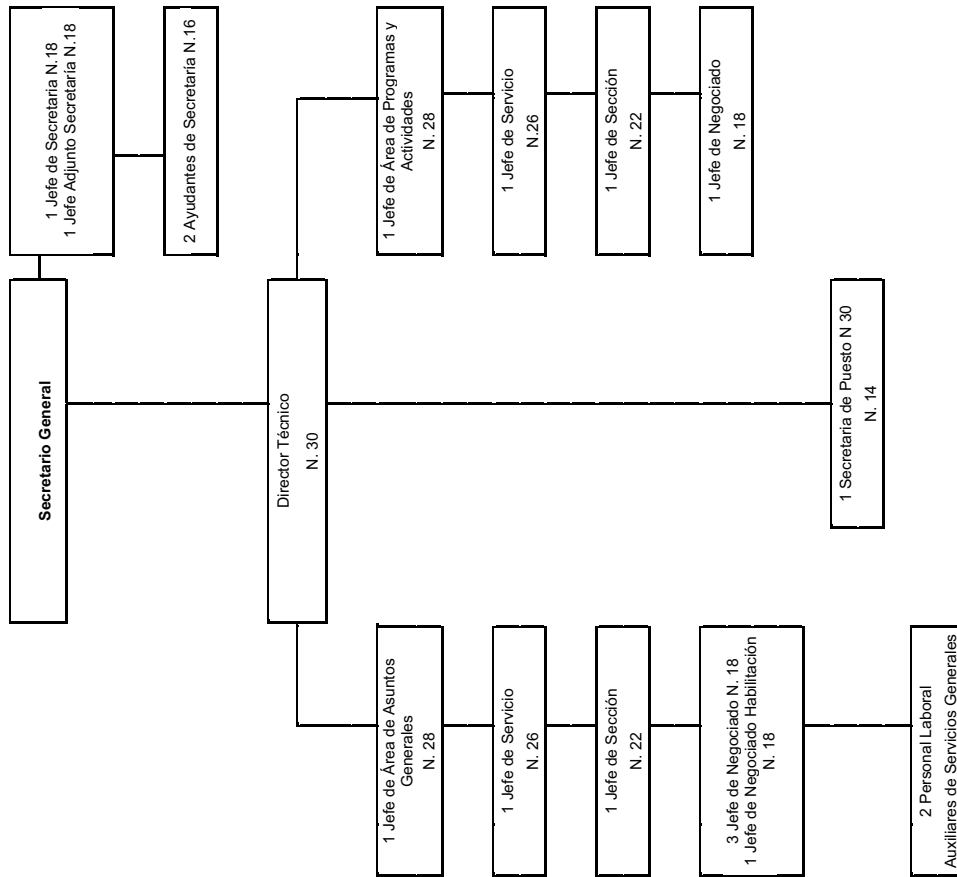
1. Promover la aplicación de los ideales humanísticos, los conocimientos científicos y los desarrollos técnicos al perfeccionamiento de las acciones públicas y privadas sobre discapacidad en los campos de:
 - a) La prevención de las deficiencias.
 - b) Las disciplinas y especialidades relacionadas con el diagnóstico, la rehabilitación y la inserción social.
 - c) La equiparación de oportunidades.
 - d) La asistencia y la tutela.
2. Facilitar, dentro del ámbito definido en el apartado anterior, el intercambio y la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, así como entre éstas y el sector privado, tanto en el plano nacional como en el internacional.
3. Prestar apoyo a organismos, entidades, especialistas y promotores en materia de estudios, investigación y desarrollo, información, documentación y formación.
4. Emitir dictámenes técnicos y recomendaciones sobre las materias propias de su ámbito de actuación.

Su principales fuentes de financiación son:

- a) Financiación propia: Remanente de Tesorería.
- b) Financiación pública: Transferencias, corrientes y de capital, recibidas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta a IVA.

La estructura organizativa básica del mismo, tanto a nivel político como de gestión, responde al siguiente organigrama:



El Real Patronato sobre Discapacidad se compone de órganos directivos (el Consejo y el Secretario General) y de órganos técnicos (las comisiones de expertos y la Dirección Técnica), siendo sus principales responsables el Secretario General y el Director Técnico.

El número medio de empleados para el año 2007 ha sido de 18 personas y el número de empleados a 31 de diciembre de 2007 fue de 17 funcionarios y 1 laboral.

IV.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las transferencias recibidas y entregas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la mencionada cuenta del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ella se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro

No se han realizado transacciones en moneda distinta del euro.

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

Sin información.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Sin información.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	1.066.624,69	-	-	1.066.624,69
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	111.108,22	33.146,85	-	144.255,07
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	106.422,56	29.033,79	-	135.456,35
5. Otro inmovilizado	73.043,23	25.397,09	2.008,02	96.432,30
6. Amortizaciones	-	-	-	-
7. Provisiones	-	-	-	-

Ver puntos IV.2.b y IV.3.b.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

Sin información.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información.

IV.9. EXISTENCIAS

Sin información.

b) Comparación de la información

Durante los dos ejercicios anteriores se había venido amortizando de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, debido a que el Organismo no contaba con un inventario de sus bienes.

En el ejercicio 2007, y con la colaboración del personal de la Intervención General del Estado, el Organismo ha realizado dicho inventario, el cual se gestiona a través del módulo de "Gestión de Inventario" de la aplicación SOROLLA.

Una vez realizado el cierre del ejercicio 2007 del mencionado módulo, se ha comprobado que existía un exceso de la amortización acumulada del inmovilizado material de 2.008,02 €. La cual se ha tratado como un error de estimación tal y como establece la Disposición Transitoria Primera de la Resolución de 14 de diciembre de 1999.

Se ha optado por contabilizar de forma separada la amortización correspondiente al ejercicio 2007 y el ajuste a que hace mención el párrafo anterior a fin de que exista más información en la contabilidad del Organismo.

c) Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

El cambio de criterio explicado en el punto b) anterior no ha producido ninguna incidencia significativa en las cuentas anuales.

IV.3. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado inmaterial

El organismo no dispone de inmovilizado inmaterial.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas

Las inversiones materiales se registran al precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Los costes de renovación, ampliación o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

c) Inversiones financieras

El organismo no dispone de inversiones financieras.

d) Existencias

El organismo no dispone de existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos

Para el ejercicio 2007 el Real Patronato sobre Discapacidad no ha dotado ninguna de estas provisiones.

f) Deudas

No hay deudas.

g) Provisiones de dudoso cobro

El organismo no ha dotado ninguna provisión por dudoso cobro.

BENEFICIARIO: Associação Obra Sociais Irma Dulce, de Salvador-Bahia (Brasil)

IMPORTE: 50.000,00 €

NORMATIVA:

Orden TAS/2013/2007, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Reina Sofía, de accesibilidad universal de municipios.
Resolución de 12 de julio de 2007, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los premios Reina Sofía 2007, de Accesibilidad Universal de Municipios.
Resolución de 18 de diciembre de 2007, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los premios Reina Sofía 2007, de Accesibilidad Universal de Municipios.

BENEFICIARIOS: Ayuntamiento de Vegadeo (Asturias), Ayuntamiento de Aldaia (Valencia) y Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

IMPORTE: 7.500,00 € /cada uno - Total 22.500,00 €.

4. Subvenciones de capital concedidas: Gastos

Sin información.

5. Subvenciones corrientes concedidas: Gastos

Sin información

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Procedimientos y forma de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	PRODECIMIENTOS Y FORMA DE ADJUDICACIÓN			TOTAL
	PRODECIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	CONCURSO ABIERTO	PRORROGA	
Servicios	2	1	1	231.515,55
TOTAL	2	1	1	231.515,55

IV.15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

IV.15.1. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.017,32	75.401,42	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	-	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		95.017,32	75.401,42	-	-
TOTAL SECCIÓN:		95.017,32	75.401,42	-	-
TOTAL OFICINA:		95.017,32	75.401,42	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 386.924,82	-	-	386.924,82
2. Patrimonio recibido en adscripción	898.039,90	-	-	898.039,90
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	5.773.470,39	-	-	5.773.470,39
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	643.434,57	129.526,51	-	772.961,08
IV. Resultados del ejercicio	D 129.526,51	3.609.850,65	3.010.394,59	728.982,57

A: saldo acreedor D: saldo deudor

IV.11. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Sin información.

IV.12. INFORMACIÓN SOBRE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	2.902.940,47	2.902.940,47	-

IV.13. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencia, subvenciones, ingresos y gastos: Ingresos

En el ejercicio 2007 se han recibido transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por importe de 2.843.280,00 € y 26.540,00 €, respectivamente.

2. Transferencias de capital concedidas: Gastos

Sin información.

3. Transferencias corrientes concedidas: Gastos

En cuanto a las transferencias concedidas se presentan en el siguiente estado:

NORMATIVA:

Orden TAS/2012/2007, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios Reina Sofía de rehabilitación e integración.
Resolución de 12 de julio de 2007 del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los premios Reina Sofía 2007, de rehabilitación y de integración.
Resolución de 12 de diciembre de 2007, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los premios Reina Sofía 2007, de rehabilitación y de integración.

IV.15.2. Remanente de Tesorería.

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	-	-	26.053,05
- (+) del Presupuesto corriente	-	-	26.020,00	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	33,05	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	1.215.827,35	-	815.407,29
- (+) del Presupuesto corriente	1.259.877,87	-	851.185,46	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	6.738,20	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	27.546,74	-	27.703,66	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	71.597,26	-	70.220,03	-
3. (+) Fondos líquidos	-	5.521.036,22	-	5.863.716,03
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	4.305.208,87	-	5.074.361,79
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	-	-	-

IV.16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún acontecimiento posterior al cierre.